



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
“2026: AÑO DE MARGARITA MAZA”



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: VÍCTOR RAMÓN CASTRO FUENTES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JDC/2/2026, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Víctor Ramón Castro Fuentes, en contra de la “**ANULACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA ESTATAL CELEBRADA EL DOMINGO 07 DEL PRESENTE MES DE DICIEMBRE DE 2025, CELEBRADA EN EL LOCAL DE LA CANACO DE ESTA CIUDAD**” (sic). La Magistrada encargada del despacho de la Presidencia e instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo de turno de documentación** con fecha **doce de febrero de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con quince minutos** del día de hoy **doce de febrero de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de turno de documentación de fecha doce de febrero de dos mil veintiséis del presente año, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
“2026: AÑO DE MARGARITA MAZA”



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/2/2026.

PROMOVENDE: VÍCTOR RAMÓN CASTRO FUENTES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: “ANULACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA ESTATAL CELEBRADA EL DOMINGO 07 DEL PRESENTE MES DE DICIEMBRE DE 2025, CELEBRADA EN EL LOCAL DE LA CANACO DE ESTA CIUDAD ”(sic).

El secretario general de acuerdos da cuenta a la magistrada encargada del despacho de la presidencia¹, con el escrito de fecha once de febrero de dos mil veintiséis, signado por Víctor Ramón Castro Fuentes, quien se ostenta como militante activo del Partido Acción Nacional; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día once de febrero de la presente anualidad a las 12:10 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: La cuenta que antecede, la magistrada encargada del despacho de la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO. Turno de documentación. Se tiene por recibido el escrito descrito en la cuenta y toda vez que hace referencia corresponde al expediente número TEEC/JDC/2/2026 el cual fue instruido en la ponencia que presidió, quédense los autos en esta magistratura para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687 y 689 de

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2026/02/ACTA-5-2026-05-02-2026-ADMINISTRATIVA.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
“2026: AÑO DE MARGARITA MAZA”



la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
CÚMPLASE.

Así lo proveyó y firma la magistrada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

IOG



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

Con fecha (12 de febrero de 2026), turno los autos a la actuaria para su debida notificación.
CONSTE.